

# MANUAL PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS



## DENOMINACION DEL SERVICIO O TRAMITE

Apoyo Alimentario Emergente para Atención a Población Vulnerable

## TIPO DE USUARIO

Población en situación de vulnerabilidad

## ÁREA DONDE SE REALIZA LA GESTIÓN

### DIF Municipal

Calle 17 norte, no. 1205, Colonia Solares Chicos, Atlixco, Puebla, Teléfono 244 44 63391, Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

## DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA EL USUARIO

Contribuir con acciones que permitan a las personas en condiciones de vulnerabilidad subsanar situaciones emergentes de alimentación.

## PLAZO DE CONCLUSIÓN

Inmediata

## REQUISITOS

- 1.- Escrito de petición dirigido al Presidente Municipal o Presidenta del DIF Municipal
- 2.- Detallar de manera clara y específica en la solicitud: a) El tipo de apoyo solicitado, b) Justificar los motivos de su solicitud, c) Cantidad y fechas en que necesita el apoyo que solicita, d) Nombre y firma del solicitante, e) En caso de que los posibles beneficiarios sean menores de edad, los padres, familiares directos, tutores o representante legal podrán realizar los trámites, siempre y cuando sean mayores de edad, f) Datos de localización: Domicilio, calle, número, colonia, código postal, municipio y/o localidad, proporcionar indispensables para poder dar continuidad a su trámite, g) Todas las

- un número telefónico donde pueda ser localizado; estos son requisitos indispensables para poder dar continuidad a su trámite, g) Todas las solicitudes se manejan de manera individual, quedando excluidos peticiones grupales, colectivas, de congregaciones religiosas, de partidos políticos y/o asociaciones civiles.
- 3.- Fotocopia de Identificación Oficial y de la CURP del Solicitante
  - 4.- Fotocopia del comprobante de Domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses
  - 5.- Estudio socioeconómico y/o visita domiciliaria en su casa.

## COSTO

Sin costo

## LUGAR DONDE SE REALIZA EL PAGO

No aplica

## SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO

No tiene

## FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Lineamientos para el Manejo del Fondo destinado para el Procedimiento de Atención a la Población Vulnerable